

Memorando N° 13.852

Antecedente : Decreto EX. 758 (14-05-2016).

Materia : Proposición de adjudicación Licitación Pública "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y MÁQUINAS DE EJERCICIO DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA".

PROVIDENCIA, **16 de junio de 2016**

DE : MARCELO BELMAR BERENGUER
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI
ALCALDESA

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y MÁQUINAS DE EJERCICIO DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", ID 2490-27-LR16.

El llamado a licitación fue aprobado mediante Decreto Ex. N°758 de fecha 14 de mayo de 2016, efectuándose la apertura electrónica de las ofertas el 06 de junio de 2016.

Presentaron ofertas a través del Portal Mercado Público las siguientes empresas:

Empresa	RUT N°
ILUMINACIÓN Y PAISAJE LTDA. (URBANPLAY)	77.888.560-3
FRANCISCO OTEIZA Y CIA. LTDA. (HIDROPLAN LTDA.)	77.978.170-4
EYR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA	76.559.457-K
AGUILAR Y COMPANIA LIMITADA (FAHNEU LIMITADA)	80.335.400-6

N°	NOMBRE OFERENTE Y/O EMPRESA	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos
1	ILUMINACIÓN Y PAISAJE LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	FRANCISCO OTEIZA Y CIA. LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	EYR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	AGUILAR Y COMPANIA LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EYR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA queda fuera de bases por no presentar Anexos N° 8-1, 8-2 y 8-3, solicitados en Bases Administrativas artículo N°9 punto C.3. Y así, de acuerdo a inciso 7° del artículo N°12 de las Bases Administrativas, la inexistencia de cualquier antecedente técnico y/o económico, hará que la comisión de Apertura declare al oferente fuera de bases, cuestión que acontece para la oferta de la Empresa Señalada.

Aplicando la Metodología y Pauta de Evaluación establecida en las bases, el resumen de la evaluación es la siguiente:

1. OFERTA ECONÓMICA (65%).

Cada oferente es libre de ofertar a uno o todos los servicios, por separado y/o juntos, según sus intereses y capacidades.

La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a la relación de menor costo.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
a) Oferta económica mensual (70 %)

Para la evaluación de este ítem se utilizarán los valores señalados en los Anexo N° 6-1, 6-2 y 6-3, respectivamente:

b) Oferta económica precios unitarios (30 %)

Para la evaluación de este ítem, se obtendrá el promedio de los valores señalados en los Anexos N° 8-1, 8-2 y 8-3, respectivamente:

Nº	EMPRESA OFERENTE		OFERTA ECONÓMICA C/IMPUESTO						PUNTAJE A+B	TOTAL PUNTAJE 1 (65%)
	RAZÓN SOCIAL	RUT	OFERTA ECONOMICA MENSUAL	PUNTAJE	TOTAL PUNTAJE a (70%)	OFERTA ECONOMICA P.U.	PUNTAJE	TOTAL PUNTAJE b (30%)		
SERVICIO DE MANTENCIÓN MÁQUINAS DE EJERCICIO										
1	FRANCISCO OTEIZA Y CIA. LTDA.	77.978.170-4	\$ 3.965.794	100,00	70,00	\$ 255.094	100,00	30,00	100,00	65,00
SERVICIO DE MANTENCIÓN JUEGOS INFANTILES										
1	FRANCISCO OTEIZA Y CIA. LTDA.	77.978.170-4	\$ 6.227.834	83,12	58,18	\$ 566.246	70,12	21,04	79,22	51,49
2	AGUILAR Y COMPANIA LIMITADA	80.335.400-6	\$ 5.176.500	100,00	70,00	\$ 397.077	100,00	30,00	100,00	65,00
SERVICIO DE MANTENCIÓN JUEGOS DE CUERDA										
1	FRANCISCO OTEIZA Y CIA. LTDA.	77.978.170-4	\$ 2.816.968	100,00	70,00	\$ 4.157.085	100,00	30,00	100,00	65,00

En la evaluación del **Servicio de mantenimiento de Máquinas de ejercicio**, esta Comisión Evaluadora dejó fuera de bases a la empresa AGUILAR Y COMPANIA LIMITADA, porque el Anexo N°8-1 Modificado "Listado de Precios Unitarios Máquinas de ejercicio" ingresado al Portal Mercado Público, no contenía la totalidad de las partidas solicitadas, ya que el archivo estaba incompleto. De acuerdo al artículo N°13 inciso 2°, no se podrá solicitar al oferente que salve omisiones que le confieran una situación de privilegio respecto de los demás competidores, lo que se relaciona directamente con lo establecido en el art. N°9 letra C.3., el que señala que "Los oferentes deberán presentar en formato computacional todos sus antecedentes, **manteniendo la estructura contenida en formularios adjuntos, sin modificar ni agregar partidas a las indicadas en él.** El incumplimiento de esta indicación hará incurrir al oferente en falta y podrá ser declarado fuera de bases durante el período de evaluación de la propuesta".

En la evaluación del **Servicio de mantenimiento de Juegos infantiles de cuerda**, esta Comisión Evaluadora dejó fuera de bases a la empresa AGUILAR Y COMPANIA LIMITADA y a la empresa ILUMINACIÓN Y PAISAJE LTDA., porque los Anexos N°8-3 Modificado "Listado de Precios unitarios Juegos infantiles de cuerda" ingresados al Portal Mercado Público, no contenían la totalidad de las partidas solicitadas, ya que los archivos de ambas empresas se encuentran incompletos. De acuerdo al artículo N°13 inciso 2°, no se podrá solicitar al oferente que salve omisiones que le confieran una situación de privilegio respecto de los demás competidores, lo que se relaciona directamente con lo establecido en el art. N°9 letra C.3., el que señala que "Los oferentes deberán presentar en formato computacional todos sus antecedentes, **manteniendo la estructura contenida en formularios adjuntos, sin modificar ni agregar partidas a las indicadas en él.** El incumplimiento de esta indicación hará incurrir al oferente en falta y podrá ser declarado fuera de bases durante el período de evaluación de la propuesta".

2. EXPERIENCIA. (20%)

Se considera en este factor, la experiencia del oferente en la prestación de servicios de iguales o similares características a lo solicitado, lo cual debe ser acreditado según información declarada en Anexo N°4 y debidamente respaldada, evaluándose tal como se indica en el cuadro siguiente:

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Nº	EMPRESA OFERENTE		CANTIDAD DE CONTRATOS	PUNTAJE	TOTAL PUNTAJE 2 (20%)
	RAZÓN SOCIAL	RUT			
SERVICIO DE MANTENCIÓN MÁQUINAS DE EJERCICIO					
1	FRANCISCO OTEIZA Y CIA. LTDA.	77.978.170-4	0	0,00	0,00
SERVICIO DE MANTENCIÓN JUEGOS INFANTILES					
1	FRANCISCO OTEIZA Y CIA. LTDA.	77.978.170-4	1	40,00	8,00
2	AGUILAR Y COMPANIA LIMITADA	80.335.400-6	3	70,00	14,00
SERVICIO DE MANTENCIÓN JUEGOS DE CUERDA					
1	FRANCISCO OTEIZA Y CIA. LTDA.	77.978.170-4	0	0,00	0,00

3. RESPONSABILIDAD SOCIAL: REMUNERACIONES PERSONAL (10%).

En este parámetro, se evalúa la responsabilidad social de los oferentes, a través de las remuneraciones a cancelar a los trabajadores que desarrollarán labores dentro del servicio requerido, la que se efectuará conforme a la mejor remuneración promedio, según lo ofertado en Anexo N°5-1, 5-2 y 5-3 respectivamente, utilizando la siguiente fórmula:

Nº	RAZÓN SOCIAL	RUT	PROMEDIO REMUNERACIÓN MENSUAL	PUNTAJE	TOTAL PUNTAJE 3 (10%)
SERVICIO DE MANTENCIÓN MÁQUINAS DE EJERCICIO					
1	FRANCISCO OTEIZA Y CIA. LTDA.	77.978.170-4	\$ 472.500	100	10,00
SERVICIO DE MANTENCIÓN JUEGOS INFANTILES					
1	FRANCISCO OTEIZA Y CIA. LTDA.	77.978.170-4	\$ 431.667	53	5,29
2	AGUILAR Y COMPANIA LIMITADA	80.335.400-6	\$ 815.552	100	10,00
SERVICIO DE MANTENCIÓN JUEGOS DE CUERDA					
1	FRANCISCO OTEIZA Y CIA. LTDA.	77.978.170-4	\$ 472.500	100	10,00

4. CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. (5%)

Para este criterio de evaluación, las ofertas se compararán entre sí, conforme a los antecedentes presentados y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (de 1 a 100 pts.) a las ofertas que presenten la totalidad de antecedentes conforme a bases, y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado.

Nº	EMPRESA OFERENTE		OFERTA PLAZO		
	RAZÓN SOCIAL	RUT	ENTREGA DE ANTECEDENTES	PUNTAJE	TOTAL PUNTAJE 4 (5%)
1	FRANCISCO OTEIZA Y CIA. LTDA.	77.978.170-4	Entrega dentro del plazo original el 100% de los Documentos Administrativos.	100,00	5,00
2	AGUILAR Y COMPANIA LIMITADA	80.335.400-6	Entrega dentro del plazo original el 100% de los Documentos Administrativos.	100,00	5,00

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

5. Puntaje Final

De acuerdo a los resultados antes descritos, la evaluación final es la siguiente:

N°	EMPRESA OFERENTE		ECONÓMICA	EXPERIENCIA	REMUNE RACIÓN	CUMPLIMIENTO REQUISITOS	EVALUACION FINAL
	Razón Social	Rut	TP1 (65%)	TP2 (20%)	TP3 (10%)	TP4 (5%)	
SERVICIO DE MANTENCIÓN MÁQUINAS DE EJERCICIO							
1	FRANCISCO OTEIZA Y CIA. LTDA.	77.978.170-4	65,00	0,00	10,00	5,00	80,00
SERVICIO DE MANTENCIÓN JUEGOS INFANTILES							
1	FRANCISCO OTEIZA Y CIA. LTDA.	77.978.170-4	51,49	8,00	5,29	5,00	69,79
2	AGUILAR Y COMPANIA LIMITADA	80.335.400-6	65,00	14,00	10,00	5,00	94,00
SERVICIO DE MANTENCIÓN JUEGOS DE CUERDA							
1	FRANCISCO OTEIZA Y CIA. LTDA.	77.978.170-4	65,00	0,00	10,00	5,00	80,00

Conforme a los documentos, expedientes y antecedentes vistos y que conforman la Licitación pública denominada “**SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACION DE JUEGOS INFANTILES Y MAQUINAS DE EJERCICIO DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA**”, ID 2490-27-LR16, del portal www.mercadopublico.cl, esta Comisión Evaluadora, después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y ofertas económicas presentadas por los oferentes, propone lo siguiente:

1. SERVICIO DE MANTENCIÓN MÁQUINAS DE EJERCICIO DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA

La Comisión Evaluadora propone, salvo mejor parecer, **ADJUDICAR** al oferente que a continuación se indica:

- EMPRESA : FRANCISCO OTEIZA Y CIA. LTDA.
- RUT : 77.978.170-4
- VALOR SERVICIO MENSUAL : \$ 3.965.794 (Tres millones novecientos sesenta y cinco mil setecientos noventa y cuatro pesos) IVA incluido.
- LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS : La oferta contempla un Listado de Precios Unitarios, los cuales corresponden a Provisión y Mano de obra de piezas y partes. Éstos son los expresados por la empresa en su **Anexo N°8-1**, que se adjunta.
- PLAZO : Desde el Acta de entrega de terreno hasta el 31 de agosto de 2019.

2. SERVICIO DE MANTENCIÓN DE JUEGOS INFANTILES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA

La Comisión Evaluadora propone, salvo mejor parecer, **ADJUDICAR** al oferente que a continuación se indica:

- EMPRESA : AGUILAR Y COMPANIA LIMITADA
- RUT : 80.335.400-6
- VALOR SERVICIO MENSUAL : \$ 5.176.500 (Cinco millones ciento setenta y seis mil quinientos pesos) IVA incluido.
- LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS : La oferta contempla un Listado de Precios Unitarios, los cuales corresponden a Provisión y Mano de obra de piezas y partes. Éstos son los expresados por la empresa en su **Anexo N°8-2**, que se adjunta.
- PLAZO : Desde el Acta de entrega de terreno hasta el 31 de agosto de 2019.

3. SERVICIO DE MANTENCIÓN DE JUEGOS INFANTILES DE CUERDA DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA

La Comisión Evaluadora propone, salvo mejor parecer, declarar **DESIERTO** el **SERVICIO DE MANTENCIÓN JUEGOS INFANTILES DE CUERDA DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA**, ya que considera que la oferta no resulta conveniente a los intereses municipales, debido a que en el Listado de Precios Unitarios, Anexo N°8-3 los ítems correspondientes a "Pintura para estructura juegos de cuerda" corresponden a valores equivalentes al costo de un nuevo juego, tal como se establece el art. N°14 inciso 3° de las Bases Administrativas del proceso licitatorio.

Saluda atentamente a Ud.,



MARCELO BELMAR BERENGUER
Secretario Comunal de Planificación



RQC/CWB/cwb

Distribución/

- Archivo correlativos 2016.
- Archivo "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACION DE JUEGOS INFANTILES Y MAQUINAS DE EJERCICIO DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", ID 2490-27-LR16.



Para Consejo


2
1619
24-6-2016

INFORME DE EVALUACIÓN

“SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y MÁQUINAS DE EJERCICIO DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA”

ID 2490-27-LR16

Providencia, 15 de junio de 2016.

Con esta fecha, se ratifica el presente Informe de Evaluación de la Propuesta Pública denominada, “SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y MÁQUINAS DE EJERCICIO DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA”, ID 2490-27-LR16.

Por Decreto Alcaldicio EX N° 758 de 14 de mayo de 2016 se llamó a Licitación Pública para el “SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y MÁQUINAS DE EJERCICIO DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA”.

Por Decreto Alcaldicio EX N° 911 de 30 de mayo de 2016 se entregan Aclaraciones y Respuestas a Consultas.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 06 de junio de 2016, presentándose a esta Licitación cuatro oferentes:

ILUMINACIÓN Y PAISAJE LTDA. (URBANPLAY)	77.888.560-3
FRANCISCO OTEIZA Y CIA. LTDA. (HIDROPLAN LTDA.)	77.978.170-4
EYR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA	76.559.457-K
AGUILAR Y COMPANIA LIMITADA (FAHNEU LIMITADA)	80.335.400-6

1.- ANTECEDENTES GENERALES.

1.1.- Nombre del Proyecto:

“SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y MÁQUINAS DE EJERCICIO DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA”.

1.2.- Tipo de Propuesta:

Licitación Pública N° ID Portal Mercado Público: **2490-27-LR16**.

1.3.- Fuente de Financiamiento:

Presupuesto Municipal.

1.4.- Unidad Mandante:

Municipalidad de Providencia.

1.5.- Unidad Técnica:

Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenión.

1.6.- Fecha de Entrega de Antecedentes:

Se recibieron las respectivas garantías el día 06 de junio de 2016, hasta las 14.00 horas, en la Oficina de partes de la Secretaría Municipal de la Municipalidad de Providencia.

1.7.- Monto Financiamiento:

De acuerdo a lo ofertado.

1.8.- Plazo Máximo de contrato:

De acuerdo a lo ofertado.

1.9.- Comisión Evaluadora:

- GABRIELA GARCÍA BARRIENTOS, Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención.
- ROSA PALOMINO CARVAJAL, Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención.
- CHRISTOPHER WRIGHTON BARAHONA, Secretaría Comunal de Planificación.

2.- ACTO APERTURA ELECTRÓNICA:
2.1.- Empresas que ofertaron en el Portal:

EMPRESA OFERENTE	
RAZÓN SOCIAL	RUT
ILUMINACIÓN Y PAISAJE LTDA.	77.888.560-3
FRANCISCO OTEIZA Y CIA. LTDA.	77.978.170-4
EYR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA	76.559.457-K
AGUILAR Y COMPANIA LIMITADA	80.335.400-6

2.2.- Monto Ofertado Portal:

Nº	NOMBRE OFERENTE Y/O EMPRESA	RUT	OFERTA ECONOMICA TOTAL NETO MENSUAL \$		
			SERVICIO MANTENCIÓN MÁQUINAS DE EJERCICIO	SERVICIO MANTENCIÓN JUEGOS INFANTILES	SERVICIO MANTENCIÓN JUEGOS INFANTILES DE CUERDA
1	ILUMINACIÓN Y PAISAJE LTDA.	77.888.560-3	No oferta.	No oferta.	\$ 1.490.000.- Neto
2	FRANCISCO OTEIZA Y CIA. LTDA.	77.978.170-4	\$ 3.332.600.- Neto	\$ 5.233.474.- Neto	\$ 2.367.200.- Neto
3	EYR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA	76.559.457-K	\$ 3.471.308.- Neto	\$ 4.787.840.- Neto	\$ 1.902.087.- Neto
4	AGUILAR Y COMPANIA LIMITADA	80.335.400-6	\$ 2.950.000.- Neto	\$ 4.350.000.- Neto	\$ 1.250.000.- Neto

2.3.- Formularios publicados en el portal:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con la oferta económica en su valor neto, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente Licitación. En el Acto de Apertura, la Comisión de Apertura estableció que:

Nº	NOMBRE OFERENTE Y/O EMPRESA	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos
1	ILUMINACIÓN Y PAISAJE LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	FRANCISCO OTEIZA Y CIA. LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	EYR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	AGUILAR Y COMPANIA LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EYR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA queda fuera de bases por no presentar Anexos N° 8-1, 8-2 y 8-3, solicitados en Bases Administrativas artículo N°9 punto C.3. De acuerdo a inciso 7° del artículo N°12 de las Bases Administrativas, la inexistencia de cualquier antecedente técnico y/o económico, hará que la comisión de Apertura declare al oferente fuera de bases.

3.- GARANTÍAS POR SERIEDAD DE LA OFERTA.

Para el acto de apertura, la Comisión de Apertura constató la entrega de las Garantías por Seriedad de la Oferta de \$2.000.000.- de los 4 proponentes.

4.- COMISION EVALUADORA.

4.1.- De la Comisión Evaluadora.

La Evaluación la realizó una Comisión Evaluadora compuesta por dos funcionarios de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición y un funcionario de la Secretaría Comunal de Planificación, a fin de analizar y proponer adjudicación de la presente Licitación Pública.

5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de acuerdo a los criterios y ponderaciones establecidas en las respectivas bases administrativas y descritas en el formato anexo N°9.

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas.
- Bases Técnicas.
- Aclaraciones y respuestas a Consultas.
- Formularios y documentos anexos.
- Nómina de empresas que entregaron antecedentes.
- Antecedentes presentados por oferentes.
- Acta de Apertura Municipal.
- Acta de Apertura Portal Mercado Público.
- Observaciones al acto de apertura.
- Oferta económica cuadro comparativo.

5.1. PAUTA DE EVALUACIÓN

De acuerdo a los siguientes parámetros y ponderaciones:

CRITERIOS	PONDERACIÓN (%)
Oferta económica	65%
Experiencia	20%
Responsabilidad Social: Remuneraciones Personal	10%
Cumplimiento de los requisitos formales de presentación de la oferta	5%
TOTAL	100%

5.2. CONSIDERACIONES A LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

5.2.1. OFERTA ECONÓMICA (65%).

Cada oferente queda libre de ofertar a uno o todos los servicios, por separado y/o juntos, según sus intereses y capacidades.

La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a la relación de menor costo.

a) Oferta económica mensual (70 %)

Para la evaluación de este ítem se utilizarán los valores señalados en los Anexo N° 6-1, 6-2 y 6-3, respectivamente:

b) Oferta económica precios unitarios (30 %)

Para la evaluación de este ítem, se obtendrá el promedio de los valores señalados en los Anexos N° 8-1, 8-2 y 8-3, respectivamente

Nº	EMPRESA OFERENTE		OFERTA ECONÓMICA C/IMPUESTO						PUNTAJE A+B	TOTAL PUNTAJE 1 (65%)
	RAZÓN SOCIAL	RUT	OFERTA ECONOMICA MENSUAL	PUNTAJE	TOTAL PUNTAJE A (70%)	OFERTA ECONOMICA P.U.	PUNTAJE	TOTAL PUNTAJE b (30%)		
SERVICIO DE MANTENCIÓN MÁQUINAS DE EJERCICIO										
1	FRANCISCO OTEIZA Y CIA. LTDA.	77.978.170-4	\$ 3.965.794	100,00	70,00	\$ 255.094	100,00	30,00	100,00	65,00
SERVICIO DE MANTENCIÓN JUEGOS										
1	FRANCISCO OTEIZA Y CIA. LTDA.	77.978.170-4	\$ 6.227.834	83,12	58,18	\$ 566.246	70,12	21,04	79,22	51,49
2	AGUILAR Y COMPANIA LIMITADA	80.335.400-6	\$ 5.176.500	100,00	70,00	\$ 397.077	100,00	30,00	100,00	65,00
SERVICIO DE MANTENCIÓN JUEGOS DE CUERDA										
1	FRANCISCO OTEIZA Y CIA. LTDA.	77.978.170-4	\$ 2.816.968	100,00	70,00	\$ 4.157.085	100,00	30,00	100,00	65,00

En la evaluación del **Servicio de mantenimiento de Máquinas de ejercicio**, esta Comisión Evaluadora dejó fuera de bases a la empresa AGUILAR Y COMPANIA LIMITADA, porque el Anexo N°8-1 Modificado "Listado de Precios Unitarios Máquinas de ejercicio" ingresado al Portal Mercado Público, no contenía la totalidad de las partidas solicitadas, ya que el archivo estaba incompleto. De acuerdo al artículo N°13 inciso 2°, no se podrá solicitar al oferente que salve omisiones que le confieran una situación de privilegio respecto de los demás competidores, lo que se relaciona directamente con lo establecido en el art. N°9 letra C.3., el que señala que "Los oferentes deberán presentar en formato computacional todos sus antecedentes, **manteniendo la estructura contenida en formularios adjuntos, sin modificar ni agregar partidas a las indicadas en él.** El incumplimiento de esta indicación hará incurrir al oferente en falta y podrá ser declarado fuera de bases durante el período de evaluación de la propuesta".

En la evaluación del **Servicio de mantenimiento de Juegos infantiles de cuerda**, esta Comisión Evaluadora dejó fuera de bases a la empresa AGUILAR Y COMPANIA LIMITADA y a la empresa ILUMINACIÓN Y PAISAJE LTDA., porque los Anexos N°8-3 Modificado "Listado de Precios unitarios Juegos infantiles de cuerda" ingresados al Portal Mercado Público, no contenían la totalidad de las partidas solicitadas, ya que los archivos de ambas empresas se encuentran incompletos. De acuerdo al artículo N°13 inciso 2°, no se podrá solicitar al oferente que salve omisiones que le confieran una situación de privilegio respecto de los demás competidores, lo que se relaciona directamente con lo establecido en el art. N°9 letra C.3., el que señala que "Los oferentes deberán presentar en formato computacional todos sus antecedentes, **manteniendo la estructura contenida en formularios adjuntos, sin modificar ni agregar partidas a las indicadas en él.** El incumplimiento de esta indicación hará incurrir al oferente en falta y podrá ser declarado fuera de bases durante el período de evaluación de la propuesta".

5.2.2. EXPERIENCIA. (20%)

Se considera en este factor, la experiencia del oferente en la prestación de servicios de iguales o similares características a lo solicitado, lo cual debe ser acreditado según información declarada en Anexo N°4 y debidamente respaldada, evaluándose tal como se indica en el cuadro siguiente:

Nº	EMPRESA OFERENTE		CANTIDAD DE CONTRATOS	PUNTAJE	TOTAL PUNTAJE 2 (20%)
	RAZÓN SOCIAL	RUT			
SERVICIO DE MANTENCIÓN MÁQUINAS DE EJERCICIO					
1	FRANCISCO OTEIZA Y CIA. LTDA.	77.978.170-4	0	0,00	0,00
SERVICIO DE MANTENCIÓN JUEGOS INFANTILES					
1	FRANCISCO OTEIZA Y CIA. LTDA.	77.978.170-4	1	40,00	8,00
2	AGUILAR Y COMPANIA LIMITADA	80.335.400-6	3	70,00	14,00
SERVICIO DE MANTENCIÓN JUEGOS DE CUERDA					
1	FRANCISCO OTEIZA Y CIA. LTDA.	77.978.170-4	0	0,00	0,00

5.2.3. RESPONSABILIDAD SOCIAL: REMUNERACIONES PERSONAL (10%).

En este parámetro, se evalúa la responsabilidad social de los oferentes, a través de las remuneraciones a cancelar a los trabajadores que desarrollarán labores dentro del servicio requerido, la que se efectuará conforme a la mejor remuneración promedio, según lo ofertado en Anexo N°5-1, 5-2 y 5-3 respectivamente, utilizando la siguiente fórmula:

Nº	RAZÓN SOCIAL	RUT	PROMEDIO REMUNERACIÓN MENSUAL	PUNTAJE	TOTAL PUNTAJE 3 (10%)
SERVICIO DE MANTENCIÓN MÁQUINAS DE EJERCICIO					
1	FRANCISCO OTEIZA Y CIA. LTDA.	77.978.170-4	\$ 472.500	100	10,00
SERVICIO DE MANTENCIÓN JUEGOS INFANTILES					
1	FRANCISCO OTEIZA Y CIA. LTDA.	77.978.170-4	\$ 431.667	53	5,29
2	AGUILAR Y COMPANIA LIMITADA	80.335.400-6	\$ 815.552	100	10,00
SERVICIO DE MANTENCIÓN JUEGOS DE CUERDA					
1	FRANCISCO OTEIZA Y CIA. LTDA.	77.978.170-4	\$ 472.500	100	10,00

5.2.4. CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. (5%)

Para este criterio de evaluación, las ofertas se compararán entre sí, conforme a los antecedentes presentados y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (de 1 a 100 pts.) a las ofertas que presenten la totalidad de antecedentes conforme a bases, y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado.

Nº	EMPRESA OFERENTE		OFERTA PLAZO		
	RAZÓN SOCIAL	RUT	ENTREGA DE ANTECEDENTES	PUNTAJE	TOTAL PUNTAJE 4 (5%)
1	FRANCISCO OTEIZA Y CIA. LTDA.	77.978.170-4	Entrega dentro del plazo original el 100% de los Documentos Administrativos.	100,00	5,00
2	AGUILAR Y COMPANIA LIMITADA	80.335.400-6	Entrega dentro del plazo original el 100% de los Documentos Administrativos.	100,00	5,00

5.2.5. Resumen

En resumen, la puntuación final de las empresas oferentes, queda establecida como se demuestra en el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA OFERENTE		ECONÓMICA	EXPERIENCIA	REMUNERACIÓN	CUMPLIMIENTO REQUISITOS	EVALUACION FINAL
	Razón Social	Rut	TP1	TP2	TP3	TP4	
SERVICIO DE MANTENCIÓN MÁQUINAS DE EJERCICIO							
1	FRANCISCO OTEIZA Y CIA. LTDA.	77.978.170-4	65,00	0,00	10,00	5,00	80,00
SERVICIO DE MANTENCIÓN JUEGOS INFANTILES							
1	FRANCISCO OTEIZA Y CIA. LTDA.	77.978.170-4	51,49	8,00	5,29	5,00	69,79
2	AGUILAR Y COMPANIA LIMITADA	80.335.400-6	65,00	14,00	10,00	5,00	94,00
SERVICIO DE MANTENCIÓN JUEGOS DE CUERDA							
1	FRANCISCO OTEIZA Y CIA. LTDA.	77.978.170-4	65,00	0,00	10,00	5,00	80,00

6. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Finalmente, conforme a los documentos, expedientes y antecedentes vistos y que conforman la Licitación pública denominada "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACION DE JUEGOS INFANTILES Y MAQUINAS DE EJERCICIO DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", ID 2490-27-LR16, del portal www.mercadopublico.cl, esta Comisión Evaluadora, después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y ofertas económicas presentadas por los oferentes, propone lo siguiente:

6.1. SERVICIO DE MANTENCIÓN MÁQUINAS DE EJERCICIO DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA

La Comisión Evaluadora propone, salvo mejor parecer, **ADJUDICAR** al oferente que a continuación se indica:

- EMPRESA : FRANCISCO OTEIZA Y CIA. LTDA.
- RUT : 77.978.170-4
- VALOR SERVICIO MENSUAL : \$ 3.965.794 (Tres millones novecientos sesenta y cinco mil setecientos noventa y cuatro pesos) IVA incluido.
- LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS : La oferta contempla un Listado de Precios Unitarios, los cuales corresponden a Provisión y Mano de obra de piezas y partes. Éstos son los expresados por la empresa en su **Anexo N°8-1**, que se adjunta.
- PLAZO : Desde el Acta de entrega de terreno hasta el 31 de agosto de 2019.

6.2. SERVICIO DE MANTENCIÓN DE JUEGOS INFANTILES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA

La Comisión Evaluadora propone, salvo mejor parecer, **ADJUDICAR** al oferente que a continuación se indica:

- EMPRESA : AGUILAR Y COMPANIA LIMITADA
- RUT : 80.335.400-6
- VALOR SERVICIO MENSUAL : \$ 5.176.500 (Cinco millones ciento setenta y seis mil quinientos pesos) IVA incluido.
- LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS : La oferta contempla un Listado de Precios Unitarios, los cuales corresponden a Provisión y Mano de obra de piezas y partes. Éstos son los expresados por la empresa en su **Anexo N°8-2**, que se adjunta.
- PLAZO : Desde el Acta de entrega de terreno hasta el 31 de agosto de 2019.

6.3. SERVICIO DE MANTENCIÓN DE JUEGOS INFANTILES DE CUERDA DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA

La Comisión Evaluadora propone, salvo mejor parecer, declarar **DESIERTO** el **SERVICIO DE MANTENCIÓN JUEGOS INFANTILES DE CUERDA DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA**, ya que considera que la oferta no resulta conveniente a los intereses municipales, debido a que en el Listado de Precios Unitarios, Anexo N°8-3 los ítems correspondientes a "Pintura para estructura juegos de cuerda" corresponden a valores equivalentes al costo de un nuevo juego.

En constancia, firman:



GABRIELA GARCÍA BARRIENTOS
PROFESIONAL DAOM



ROSA PALOMINO CARVAJAL
PROFESIONAL DAOM



CHRISTOPHER WRIGHTON B.
PROFESIONAL SECPA